

REFRENDO 2016

Vigencia: al 31 de Diciembre de 2016

Registro No. **CEPCM-DG-DTI/CO-PIA-1620**

Cuernavaca, Mor., a 7 de Enero del 2016.

La Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos extiende el presente:

REGISTRO

A: JORGE LUIS ORIHUELA ZUÑIGA

Como: CONSULTOR EN PROTECCIÓN CIVIL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2 fracción XLI, 11, 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil; 1, 2 fracción III, 4 fracciones II, IV y VI, 8 fracciones VI, X, XIV, XV y XVIII, 13 y 61 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos; 1, 7 y 69 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos; lo anterior con facultad en lo dispuesto en los artículos 1 y 15 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, y demás relativos y aplicables a la Ley de la materia; para brindar asesoría, consultoría o capacitación en los temas y niveles siguientes:

PPC Programas de Protección Civil

810 Bajo Riesgo

820 Mediano Riesgo

830 Alto Riesgo

El presente registro será revocado cuando se contravengan las disposiciones contenidas en la normatividad vigente aplicable.

Nota: Entregar copia fiel de este documento a cada empresa que se asesore, asista o capacite.

AUTORIZA

DR. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS



DIRECTOR GENERAL DE LA
COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

VISIÓN
MORELOS